

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 27 de marzo de 2023.

El C. Presidente: Iniciamos la sesión extraordinaria que ha sido convocada al término de la recién concluida.

Razón por la cual, le pido al Secretario del Consejo verifique si hay *quórum* legal para sesionar.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Como es costumbre ya, tenemos a quienes estamos en la sala y quienes se encuentran conectados virtualmente a la sesión.

Pasaré lista a quien están en esta segunda condición.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

La C. Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente.

Consejero electoral Martín Faz.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Presente.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Diputado Humberto Aguilar.

El C. Consejero Marco Humberto Aguilar Coronado: Presente, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Diputado Marco Antonio Mendoza.

El C. Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Presente, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Senador Juan Manuel Fócil.

Diputado Pedro Vázquez.

Diputada Karen Castrejón.

Diputada Ivonne Ortega.

Maestro Víctor Hugo Sondón.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Maestro Fernando Garibay.

El C. Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Licenciado Ángel Ávila.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Presente. Secretario. Buenas noches a todas y a todos.

El C. Secretario: Tenemos 10 miembros del Consejo General conectados virtualmente, 12 en la sala, un *quórum* inicial de 22 consejeras, consejeros y representantes, por lo que existe *quórum* para la realización de esta sesión convocada para el día de hoy, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente punto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Gracias, señoras y señores, consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

De no haber intervenciones, Secretario del Consejo, someta a votación el mismo, así como la dispensa y la lectura del documento que se hizo circular previamente.

El C. Secretario: Señoras y señores, consejeros electorales.

Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado para así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso.

Quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día y la dispensa, primero virtualmente, sírvanse manifestarlo.

Consejera electoral Claudia Zavala, no la veo.

En la sala quienes estén a favor. Gracias.

Tanto el orden del día como la dispensa son aprobados por unanimidad de los presentes.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor.

Punto 1

El C. Secretario: Es el relativo al Informe sobre la situación presupuestal de los organismos públicos locales con corte al 21 de marzo de este año.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que presente el punto, por favor.

El C. Secretario: Con gusto.

En términos de lo instruido por usted, someto a su consideración el tercer informe sobre la situación presupuestal de los organismos públicos locales para el ejercicio 2023, el cual contiene información con fecha al corte de 21 de marzo pasado.

Como se ha informado de los documentos anteriores, 2023 se visualiza como un año presupuestalmente complejo para un número significativo de organismos públicos locales.

Muestra de ello son las fuertes reducciones que los congresos locales de diversas entidades aplicaron a los presupuestos solicitados.

19 Organismos Públicos Locales Electorales sufrieron recortes superiores al 20 por ciento, destacando por su gravedad el caso de tres por arriba del 70 por ciento, que son los casos de Colima, Nayarit y San Luis Potosí.

Así como lo documenta el informe, las condiciones de estos institutos no reflejan algún grado de mejora, por el contrario, conforme transcurre el año la tendencia a atender diversos problemas de operación se incrementa de manera importante, por ejemplo, a escasos meses de haber iniciado el año, el Organismo Público Local de Nayarit señala que con los recursos otorgados solo podrá operar de manera ordinaria hasta el mes de abril, esta situación también se replica en el caso de Colima.

En otro orden de ideas, el informe reporta los Organismos Públicos de Campeche, Colima, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí y Zacatecas, en una situación de riesgo alto; y a los Organismos del Estado de México, Baja California Sur, Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, como aquellos que se ubican en una condición de riesgo moderado.

Como se ha venido reportando permanentemente en el caso de las acciones constitucionales y legales emprendidas por los Organismos Públicos Locales Electorales en contra de las reducciones presupuestales, el informe señala que, en esta ocasión, además de los Organismos Públicos de Campeche y Colima, el Organismo Público Local de Morelos presentó una controversia constitucional por la reducción presupuestal de la que fue objeto.

Cabe destacar que, si bien esas acciones tienen por objeto obtener alguna determinación jurisdiccional que reivindique la solicitud presupuestal inicial planteada por los Organismos Públicos Locales Electorales en ejercicio de su autonomía constitucional, en muchas ocasiones esta legítima pretensión no necesariamente es alcanzada con los prejuicios que esto conlleva para los Organismos Públicos.

Muestra de ello es el caso de Campeche, en donde el Tribunal Electoral de la entidad confirmó, el 7 de marzo pasado, el presupuesto otorgado a dicho Organismo, y en el caso del Organismo Público Local de Colima, si bien el órgano jurisdiccional local dejó subsistente el decreto por el que se aprobó el presupuesto de egresos de Colima, únicamente en lo que respecta al presupuesto otorgado al Organismo Público Local Electoral, aún está pendiente el pronunciamiento del Congreso Local respecto del nuevo análisis y determinación sobre el presupuesto de aquel instituto electoral.

En otro orden de ideas, y como parte del análisis y seguimiento que se realiza sobre las condiciones de operación de los Organismos Públicos Locales Electorales, es relevante advertir a este Consejo General no solamente sobre las reducciones o recortes presupuestales impuestos, sino también apuntar los retrasos o el otorgamiento de ministraciones incompletas, ya que al no realizarse éstas en tiempo y forma por parte de los ejecutivos estatales, hay distintas actividades institucionales de los Organismos Públicos previamente planificadas que se ven comprometidas, incluidas diversas obligaciones de pago.

En esta problemática se ubican los Organismos Públicos Locales Electorales de Campeche, Oaxaca, Quintana Roo y San Luis Potosí.

Asimismo, el informe da cuenta de las diversas acciones que han emprendido los Organismos Públicos Locales Electorales para solicitar recursos adicionales para hacer frente a la adversidad financiera, por medio de ampliaciones presupuestales.

En este sentido, se informa que hasta el momento los Organismos Públicos Locales Electorales de la Ciudad de México, Jalisco, Oaxaca, Campeche, Colima y Morelos,

son los organismos que han formulado solicitudes presupuestales, mismas que se encuentran pendientes de respuesta, salvo el caso de Oaxaca, la cual fue rechazada, como se informó en su oportunidad.

Sabemos bien que la adversidad presupuestal que hoy conocemos representará mañana, invariablemente una adversidad operativa para las instituciones electorales.

Nuestro compromiso es estar lo suficientemente atentos para identificarlas e informar con oportunidad.

Seria cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, ¿alguna intervención adicional?

Con gusto.

Tiene el uso de la palabra el diputado César Hernández, Consejero del Poder Legislativo de Morena.

El C. Consejero César Agustín Hernández Pérez: Gracias, Consejero Presidente,

Buenas noches.

Saludo a todas y todos los miembros de este Consejo General, a los representantes de los partidos políticos, a los compañeros y compañeras Consejeros del Poder Legislativo, medios de comunicación, a todos los presentes y a quienes siguen esta transmisión mediante las distintas plataformas digitales,

El informe que hoy conoce este Consejo General pone a la discusión pública los retos presupuestarios que diversos Organismos Públicos Locales Electorales, están enfrentando.

Derivado de las condiciones económicas que se atienden, no solo a nivel local, sino también a nivel nacional.

Queremos hacer un llamado a que, en esta importante discusión, no perdamos de vista todas las aristas del problema y que, en lugar de señalar responsabilidades, atendamos a lo que cada parte está haciendo en la materia.

En primera instancia, se debe decir que el proceso de planeación presupuestal es una actividad compleja, en virtud de la cual no solamente se observan las peticiones institucionales que cada parte formula, sino también aspectos y factores externos, como las condiciones sociales, las situaciones económicas tanto nacional como

internacional, y por qué no decirlo, situaciones extraordinarias como la crisis sanitaria que vivimos hace poco.

Es decir, cuando se habla de presupuestos y planeación presupuestaria, es erróneo creer que esto es una actividad lineal y de números, ya que invariablemente cuando de gasto público hablamos, hay muchos factores a tomar en cuenta.

Existen reglas precisas en materia de construcción de presupuestos, así la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece directrices mínimas que deben observar las instituciones del estado mexicano, para que en la conclusión de sus presupuestos se cumpla con los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Entonces, si para la construcción de un presupuesto se habla de un acto complejo, lo es en igual medida, la ejecución del gasto, en donde se debe cuidar el recurso público y evitar a toda costa dispendios que no vayan en armonía con tan compleja actividad.

Por ello es que, si bien se destaca la finalidad de este informe, se considera que en la materia de este tipo de documentación, debe de ir más allá de poder mostrar de un debilitamiento de las instituciones, pues desde la óptica de esta consejería, se deben mostrar todas las circunstancias que rodea el caso, y por qué no, se debe hacer un ejercicio de autorreflexión, pues si bien, los Congresos Locales de las entidades federativas son los responsables de la asignación de recursos a los Organismos Públicos Locales Electorales, en este proceso se insiste, hay múltiples factores más allá de aspectos políticos.

Por ejemplo, uno de los Organismos Públicos Locales Electorales que se clasifica como en una situación de riesgo, es el Instituto Estatal Electoral del estado de Nayarit, que en la elaboración de su proyecto de presupuesto contempló aspectos tales como, monto de gratificación de fin de año, por cinco millones 204 mil 978 pesos, con 50 centavos; montos de compensación de fin de año, por 2 millones 268 mil pesos. Monto para pago de combustible, por 220 mil pesos. Monto para pago de viáticos, por 575 mil pesos. Monto para gastos de orden social y cultural, por 225 mil pesos.

Cantidades de las cuales son visibles las áreas de oportunidad de gasto, para que el presupuesto se elabore con base en los principios consignados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por estas circunstancias, es pertinente que en informes futuros se plantea analizar en su justa dimensión el tema, y se informe a las y los integrantes de este Consejo General, uno, cómo el Organismo Público Local Electoral ha construido su presupuesto, si el mismo se ha apegado a las normas en materia de planeación presupuestal. Si no existen dispendios que estrictamente no correspondan al

cumplimiento de la función electoral, y se informe de las condiciones sociales y económicas que viven particularmente cada entidad federativa.

Así con esta información, se cree prudente se consideraría que se estaría en posibilidad de brindar una opinión o un diagnóstico fuera de toda intencionalidad de demeritar a los poderes públicos y, sobre todo, más allá de buscar o señalar culpables en la situación que hoy afrontan los Organismos Públicos Locales Electorales.

Hago esta participación en el marco de que transitemos simplemente en un ejercicio de autocrítica y de reflexión para fortalecer a cada institución.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, diputado.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

De manera breve, únicamente para decir que estos informes son valiosos porque construyen una fuente importante y confiable de información respecto a la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Su presentación a este colegiado se ha convertido en una buena práctica, a efecto de que la ciudadanía y actores políticos conozcan detalladamente cuál es el panorama que enfrenta cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales en las 32 entidades federativas.

Del informe destacan los casos de los Organismos Públicos Locales Electorales de Campeche, Colima, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí y Zacatecas, toda vez que al revisar los datos correspondientes al presupuesto de este año y con corte al 21 de marzo, se encuentra en situación de riesgo alto.

Sin embargo, no deja de ser llamativo que, de estos Organismos Públicos Locales Electorales, solo el de Campeche y Colima interpusieron recursos por el recorte que hicieron su respectivos congresos locales.

Esa circunstancia amerita reflexionar en el hecho de que las autoridades electorales tenemos el deber de salvaguardar y defender los derechos políticos electorales de la ciudadanía, para lo cual, desde luego, debemos de poder cumplir con las funciones que tenemos constitucional y legalmente encomendadas.

En ese sentido, cuando las circunstancias para el cumplimiento de nuestras atribuciones y funciones no están dadas, tenemos el deber y el compromiso con la sociedad de hacer todo lo que se encuentra a nuestro alcance en el ejercicio a nuestro encargo para poder realizarlas.

¿Cómo lo es? Agotar las instancias legales a nuestro alcance.

Otro problema cada vez más recurrente tiene que ver con el depósito de administraciones incompletas, o por lo menos no el depósito con la regularidad que debería de darse.

En este escenario, tenemos a Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tamaulipas.

Este tipo de desfases o incumplimientos financieros merma la regularidad democrática a la que estamos habituados porque puede comprometer el desarrollo de proyectos o iniciativas estratégicas y por ende obstaculizar el trabajo cotidiano de institutos que, aunque no hayan sufrido un recorte presupuestal, no están recibiendo el presupuesto que se les aprobó en los tiempos previstos.

Garantizar los derechos político-electorales de todos los y las ciudadanas mexicanas es responsabilidad de todas las autoridades del Estado, así que el llamado es como siempre a que cada quien hagamos lo que nos corresponda.

Gracias por la presentación de este informe Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Agradezco la presentación de este informe porque nos da un panorama general de cómo estamos a nivel nacional en los Organismos Públicos Locales Electorales, respecto al tema financiero presupuestal, y yo creo que es un tema relevante que nos hemos tomado en cada momento este informe porque ha habido momentos críticos en las instituciones, en los Organismos Públicos Locales Electorales, y a mí me parece que, por ejemplo el estado de Nayarit, es un estado en el que siguen, están insistiendo en un tema de seguridad social y esos son derechos básicos que tenemos que garantizar.

El organismo local lo tenía garantizado desde un esquema de seguros de gastos médicos mayores, en una parte en lo que tiene que ver con la medicina, con la atención médica, ¿por qué lo tenía garantizado así? Porque tienen una situación jurídica específica en la que están yendo de un lugar a otro para ver si es el IMSS

o es el ISSSTE, pero en ninguno de los dos conceptos cabe, porque de acuerdo con la legislación como son órganos autónomos pues no se les ha dado una respuesta.

Y así podemos ir viendo que en muchos Organismos Públicos Locales Electorales se condiciona a suficiencias presupuestales y yo, a mí me parece que en este tema, con toda la responsabilidad que tenemos las autoridades debemos de ser insistentes en solicitar a los legislativos lo que se requiere para el funcionamiento de una institución, de las características constitucionales que tenemos, ya sea desde el Instituto Nacional Electoral como con el pómulo de atribuciones o desde los Organismos Públicos Locales Electorales que también tienen bastantes atribuciones.

En esa medida, el ejercicio presupuestal debe de estar delimitado desde el Legislador; pero a mí me parece que reducir en algunos casos más del 60 por ciento de los presupuestos, me parece que es un tema bastante complejo y es un tema que se debe atender porque ha habido también ocasiones en las que el propio y si no mal recuerdo Nayarit fue una de ellas, en las que las propias actividades de la función electoral han estado en una crisis y en un riesgo significativo y muchas ocasiones desde el Instituto Nacional Electoral podíamos impulsar procesos para poder avanzar y al incumplimiento de las atribuciones, pero otras, me parece que han puesto en crisis a los institutos.

Y creo que en este tema sí debemos de ser muy insistentes en hacer el llamado a que los presupuestos, es una garantía constitucional y hacer un llamado a la invitación, a que se lea la suspensión que concedió en algún momento el ministro de la Suprema Corte de Justicia, en la que hace un estudio muy relevante de lo que implica el presupuesto y, en su caso, de los tres esquemas o las tres definiciones que se pueden dar respecto de las aprobaciones recortadas, sin razones y lo que implica a nuestro sistema constitucional.

No son caprichosos los presupuestos, pero me parece que hoy no se quieren escuchar las razones y lo que más me preocupa es que se quieran imponer las situaciones sin argumentos y sin razones, y si este es un llamado a todos los poderes legislativos de este país en el que, efectivamente, muchas de las cosas que hoy tenemos son reducciones a los instituciones electorales con una visión de austeridad que no ha sido sostenida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y creo que tenemos que tener esa altura de una mirada constitucional para poder revisar el tema presupuestal.

Me parece que el ministro pone los tres grados y uno de ellos es, el grado de la subordinación desde una asignación presupuestal sin razones y eso creo que lo tenemos que tener muy en cuenta y sí hoy escuché atentamente esta parte de intervención del diputado, pero me parece que también de aquel lado tienen que tener una mirada constitucional de lo que se ha dicho desde la Suprema Corte en todos los poderes legislativos y en todos los ooples y en todos los institutos ponernos a trabajar también desde nuestra esquema para que podamos garantizar

plenamente los derechos, los político-electorales, los de la ciudadanía, los de transparencia, pero también los laborales.

Me parece que esos no se pueden dejar al aire y en este caso es un ejemplo, nada más el caso que tiene Nayarit, pero en otros también porque las autoridades jurisdiccionales han concedido los amparos y las instituciones las ponen en graves dilemas para poder hacer frente a todas esas obligaciones, pero estamos hablando de derechos y los derechos laborales son derechos que se conquistaron desde hace mucho y que no debemos de recatar en la garantía de esos derechos.

Sería cuanto, colegas, Presidente. Gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera Zavala.

Tiene la palabra la consejera Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Presidente.

En primer lugar para agradecer este informe sobre la situación presupuestaria de los OPL.

Creo que es muy importante ver, pues, lo que ya se ha expuesto aquí, que hay 7 Organismos Públicos Locales que están situación de riesgo, el que tiene más recortes con 75.87 es el de Nayarit, siguiendo con San Luis Potosí con 74.35; Colima con 70.28, así vamos viendo cómo va pasando otros de que van entre el 40 y el 49 por ciento, cuatro casos, seis casos del 29 al 33 por ciento, otros seis entre el 11 y el 320 por ciento, dos con menos del 10, el seis por ciento, desafortunadamente los menos, siete, con casi cero por ciento.

Me parece relevante hacerlo notar por dos razones:

Es cierto que, tanto este Instituto como los organismos públicos locales tenemos que garantizar el cumplimiento del principio de austeridad a la hora de realizar nuestros presupuestos, pero también es cierto que es una obligación de los congresos estatales como del Congreso de la Unión, dotar de los recursos correspondientes a los institutos estatales electorales y al Instituto Nacional Electoral, para que podamos cumplir cabalmente con las funciones constitucionales y legales que nos han sido encomendadas.

Y en este sentido, me gustaría recalcar que estamos ya con la ley vigente a cinco meses de que inicie el proceso electoral o escasos un poco más de cinco meses y es una buena alerta, una buena llamada de atención a todos los congresos locales porque recordemos que habrá elecciones para renovar todo el Congreso de la Unión, la Presidencia de la República, pero que habrá elecciones en nueve gubernaturas, en 30 congresos estatales, y elecciones en todas las entidades federativas.

Estamos también en tiempos en que tenemos que aprobar el diseño, por ejemplo, de distinta documentación, comenzar todos los procedimientos administrativos para que las licitaciones y las adquisiciones estén conforme a derecho y esto retrasa los trabajos institucionales para llevar a buen puerto también la planeación administrativa con base en la cual se tiene que hacer la adquisición de estos servicios y estos materiales.

Así que agradezco este informe y creo que además habrá que difundirlo entre los Organismos Públicos Locales, y por qué no, entre el Congreso de la Unión y los congresos de las entidades federativas, para que conozcan de las afectaciones que se pueden tener por los organismos públicos locales, pero también en la planeación del propio proceso electoral.

Gracias, Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera.

Tiene la palabra el consejero José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Presidente.

Bueno, yo agradezco la sinceridad del representante del legislativo de Morena, pero evidentemente no comparto la narrativa que nos viene aquí a ofrecer.

Pone algunos conceptos de gasto de los Organismos Públicos Locales, entre ellos el de la gasolina, pero la verdad es que no es adecuado que simplemente se digan montos en bruto sin especificar lo que él sí nos está pidiendo, pues precisamente lo que conlleva o lo que implica, lo que está detrás de esos montos.

O sea, obvio que una institución necesita recursos para operar, para desplazarse al interior de las entidades federativas, para moverse a lo largo y ancho de los estados, entonces, ahí más bien el gran tema es, pues ni modo que se operen de parte de los institutos electorales locales, pues con nada y así los ejemplos que él puso.

Yo lo que diría es, esa motivación reforzada para no darle a los organismos autónomos el recurso que necesitan, lo debe de hacer, en primera instancia, los congresos locales, ahí es donde se debe de deliberar y no venir aquí a decir que hay gastos, reitero, pues, en bruto sin contextualizarlos, podríamos ir rubro por rubro y, obvio que todo se justifican, hay derechos laborales ya aquí se ha mencionado, ni modo que se desconozcan.

En segundo lugar, también una cuestión que debería más de preocuparle al señor representante del legislativo es, por qué se atrasan tanto con las ministraciones mensuales los gobiernos estatales y hablo de todos los colores, por cierto, aquí lo hemos demostrado, gobernadoras o gobernadores de todos los colores se han atrasado con los recursos a los ooples y más aún en procesos.

Entonces, eso debería ser de suma preocupación, al señor representante entiendo que le interesa la materia electoral, lo que sucede en campo, la forma en que operan las elecciones no sólo es un magnifico legislador sino que, además, le interesa la materia electoral en la materialidad de cómo se hace, pues, es evidente que todos esos retrasos mensuales del recurso que deben recibir de su presupuesto los órganos electorales, pues generan una gran afectación en los trabajos de planeación, de realización de las actividades planeadas, pues, en realidad están afectando toda la operación de esos organismos públicos.

Yo llamaría nuevamente la atención como lo mencioné en algún otro informe, ya es preocupante que entre entidades federativas con nivel alto y medio está medio país, la mitad del país, prácticamente.

Así no se va a poder llegar a buen arranque de los procesos electorales locales que inician este año, si el desgaste de estar obteniendo los recursos atrasados, las energías, el tiempo que se va a dedicar a eso en vez de estarlo dedicando a estar planeando los procesos electorales locales.

Yo creo que es tiempo de que esa mayoría legislativa nacional y local, es decir, en la Cámara de Diputados y Diputados en las respectivas legislaturas locales de todos los colores asuman su responsabilidad y le den las condiciones necesarias, no más, no menos, para que las instituciones electorales puedan trabajar.

Si quiere sacar ventaja política a determinadas fuerzas políticas asfixiando presupuestalmente a los órganos electorales, se están equivocando seriamente, es tiempo que asumen responsabilidad de Estado y ya es tiempo que, por lo menos, vengán a plantear aquí argumentos más elaborados, más serios, más sofisticados del tipo de gastos que requieren las instituciones electorales y no solamente a recrear esa narrativa, pues, de austeridad simplona como si el hacer elecciones no costara en este país.

Es cuanto, Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejero Ruiz. ¿Alguien más desea intervenir?

Bien, si no hay más intervenciones, compañeras y compañeros damos por recibido este informe, agradeciendo su presentación, razón por la cual se agotó el asunto único de esta sesión y podemos dar por concluida la misma, con lo cual podemos pasar a la tercera sesión del día de hoy.

Conclusión de la sesión